RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1160

SALTA, 23 AGO 2022

Expediente N° 10.202/22

VISTO:

La nota presentada por la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena en la cual solicita el incentivo a las publicaciones científicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena, por la suma total de Pesos Seis Mil ($ 6.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

| | |
|---|---|
| R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 | $ 6.000,00 |
| TOTAL | $ 6.000,00 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales